

El Agente Liquidador de la **CONSTRUCTORA COMOWERMAN LTDA EN LIQUIDACIÓN** entidad identificada con el NIT 900.127.761-8, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 357 del 18 de noviembre de 2020 expedido por el Municipio de Armenia.

### **AVISA**

Que el día 08 de marzo de 2021 vencieron los términos para presentar reclamaciones. Las reclamaciones fueron allegadas por correo electrónico y de manera física, por tanto, las reclamaciones presentadas quedan a disposición de los interesados en la Carrera 13 No. 42-36 Oficina 402 de la ciudad de Bogotá D.C., para que puedan ser consultadas en el expediente para que presenten objeciones si a ello hubiere lugar, por lo tanto, se corre traslado por el término común de cinco (05) días., de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico Financiero y normas que así lo complementan.

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2021.